



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

22 de mayo de 2007

Núm. 90 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 100
Núm. exp. 121/000100)

PROYECTO DE LEY

621/000090 De Defensa de la Competencia.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia.

Palacio del Senado, 18 de mayo de 2007.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

621/000090 Al Excmo. Sr. Presidente del Senado.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Economía y Hacienda, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para el estudio del Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 9 de mayo de 2007.—El Presidente de la Comisión, **Carles Alfred Gasòliba i Böhm**.—La Secretaria 1.^a de la Comisión, **María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**.

VOTOS PARTICULARES

621/000090

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia.

Palacio del Senado, 18 de mayo de 2007.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria (GPCC)

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia, para su defensa ante el Pleno, la enmienda número 34.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2007.—El Portavoz, **José Mendoza Cabrera**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Senado, presenta como votos particulares al Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia la enmienda que a continuación se indica para su defensa ante el próximo Pleno de la Cámara.

— Enmienda número 35.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del

Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 a 9, ambas inclusive, y 30 a 33, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Eduardo Cuenca Cañizares**.

NÚM. 4

De don José Ramón Urrutia Elorza (GPMX)

El Senador José Ramón Urrutia Elorza, EA (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 11 a 29, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2007.—**José Ramón Urrutia Elorza**.

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas:

Números 43 y 44.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

NÚM. 6

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia, todas las enmiendas presentadas en su día, excepto las números 103, 115 y 120.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Pere Macias i Arau**.

NÚM. 7
Del Grupo Parlamentario Entesa
Catalana de Progrés (GPECP)

Ramón Aleu i Jornet, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento del Senado, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, excepto la número 74.

Palacio del Senado, 10 de mayo de 2007.—El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961